

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN (12)

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Pago de consumo del agua			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	12
Consiste en el pago de agua consumida en un período determinado.			
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 129 fracción I y Artículo 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 44 fracción IV y Artículo 69 fracción VI de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER: Recibo de pago en curso y/o factura.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Hasta cubrir el periodo pagado.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: SI No		DIRECCIÓN WEB: https://almoloyadejuarez.gob.mx/opdapaj/ En el apartado "paga tu agua aquí"	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: Cuando el usuario lo solicite.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA: N/A			
REQUISITOS:		DOCUMENTOS EN ORIGINAL	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. Copia del pago del año anterior o número de contrato.		NO	Artículo 129 fracción I y Artículo 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 44 fracción IV y Artículo 69 fracción VI de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios.
2. Indicar si va a realizar alguna solicitud de descuento.		SI	
3. Identificación oficial vigente con fotografía, el domicilio registrado en la identificación debe de ser el mismo para el cual solicita el descuento.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Copia del pago del año anterior o número de contrato.		NO	Artículo 129 fracción I y Artículo 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 44 fracción IV y Artículo 69 fracción VI de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Copia del pago del año anterior o número de contrato.		NO	Artículo 129 fracción I y Artículo 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 44 fracción IV y Artículo 69 fracción VI de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO: Presentarse en las oficinas recaudadoras del Organismo. Se otorga turno para ser atendido en los módulos de atención. Atención directa en el módulo.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 10 minutos			
COSTO: Variable		Fundamento Jurídico Artículo 130 fracción I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	

25

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficinas recaudadoras del Organismo							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplir con todos y cada uno de los requisitos y pagos contemplados de la presente cédula.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del municipio de Almoloya de Juárez, México.]				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
					Dirección de Comercialización			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Marck Oblito Rivera Aguilar							
DOMICILIO:	CALLE:	Priv. Juan Escutia			NO. INT. Y EXT.:	01		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez			
C.P.:	50900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
	725105065						opdapaj@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
			No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
	7251050465						opdapaj@almoloyadejuarez.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué cubre el costo del pago de consumo de agua?							
RESPUESTA:	El pago de consumo de agua del periodo pagado							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son las fechas en las que debo acudir a pagar?							
RESPUESTA:	Cualquier día dentro de los meses del periodo a pagar.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
ELABORÓ: Lic. Marck Oblito Rivera Aguilar NOMBRE COMPLETO			VISTO BUENO: C.P. Ángel Tapia Cruz NOMBRE COMPLETO			FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/11/2024		

